

México D.F., a 15 de julio de 2016
INAI/201/16

TRANSPARENCIA, CONDICIÓN NECESARIA PARA UN ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO: MARÍA PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS

- La comisionada del INAI se pronunció por impulsar una mayor participación de la mujer en el ejercicio de su derecho de acceso a la información
- Dijo que la perspectiva de género, permite detectar la desigualdad y la discriminación estructural, y muestra la necesidad de tomar acciones para construir esa igualdad
- Ante la Comisión de Equidad de Género de la Barra Mexicana Colegio de Abogados (BMA), impartió la conferencia “Transparencia y su impacto en la igualdad”

La transparencia es condición para un Estado democrático de derecho, afirmó la comisionada del Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), María Patricia Kurczyn Villalobos, quien se pronunció por impulsar la participación de la mujer en materia de acceso a la información.

“La mujer necesita tener una mayor participación en este tipo de derechos humanos. Con el acceso a la información podemos conocer nuestros derechos y, por tanto, los podemos exigir, podemos hacer que estos sean justiciables. La información nos permite ejercer una función de contraloría social. En esas condiciones, la transparencia es una condición de un Estado democrático, de un Estado de derecho”, enfatizó.

Al impartir la conferencia “Transparencia y su impacto en la igualdad”, ante la Comisión de Equidad de Género de la Barra Mexicana Colegio de Abogados (BMA), dijo que si bien el artículo cuarto de la Constitución, señala que los hombres y mujeres son iguales ante la ley, ciertas normas presentan aspectos que no podrían ser considerados de esa manera.

“Es una tarea que tenemos que hacer, de revisar las leyes. Para muchas mujeres, el lenguaje sexista en las leyes representa, en algún momento, desigualdad que quiere que se corrija. Pero ser iguales en la ley, no quiere decir que somos iguales en la realidad. Entonces, la igualdad formal es una y la igualdad sustancial es otra y lo que tenemos que hacer es emparejarlas, de cierta manera”, apuntó.

Al presentar causales de la desigualdad de género, contenidas en la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, Kurczyn Villalobos, destacó que el 24.6 por ciento, se refieren a problemas relacionados con el empleo y la economía; el 14.9 por ciento, con la delincuencia y la inseguridad, y el 11.4 por ciento, están vinculados a casos de abuso, acoso y violencia en general.

“El 10 por ciento es una discriminación directa; el 7.7 por ciento, se refieren a los problemas vinculados a las relaciones entre géneros, y la pobreza es un 0.5 por ciento”, apuntó.

La comisionada del INAI dijo que la perspectiva de género, permite detectar la desigualdad y la discriminación estructural, y muestra la necesidad de tomar acciones para construir esa igualdad.

“Y que el acceso a la información fortalece la libertad de expresión, fortalece la participación ciudadana y la toma informada de decisiones, porque si no sé, qué pregunto”, concluyó María Patricia Kurczyn Villalobos.

-o0o-